

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28988** MADRID

EDICTO

Doña Adela Moreno Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid,

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento Concurso ordinario 525/2016 referente al deudor R DELFINES, S.L., con CIF B81023202 por auto de fecha 1 de septiembre de 2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, y el cese de la Administración concursal.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 4 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A200038661-1